

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Nombre: Fecha de nacimiento: Edad: Estado civil: Dirección actual: Teléfono: Ocupación: Responsable**: Acompañante:	PARTICULAR DIANA PATRICIA QUIN ARRAZOLA 1980-09-04 38 años Casado AV 9 A NORTE # 21 NORTE 19 3003848070 CONTRATISTA EDISON CARVAJAL (ESPOSO) El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.	Actividad económica: Documento: Lugar de nacimiento: Género: Hijo, hijos vivos: Municipio: Escolaridad: EPS: Teléfono:	Servicios CC 22517652 CARTAGENA (BOUVAR) Femenino 1 CALI Estudios posgrado Coomeva 3113247035
--	--	---	--



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

 Visiometría:
 Audiometría:
 Espirometría computarizada:

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DIANA PATRICIA QUIN ARRAZOLA con documento de identificación No. 22517652 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR SEGUN GATISO: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio.
3. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
4. Capacitar y entrenar en el adecuado uso de los Elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura.
5. Debe laborar con lentes.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.
2. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

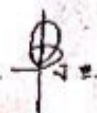
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

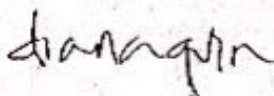
NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ENFASIS EN EL EXAMEN DE LA COLUMNA Y DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: Este examen se realiza en condiciones de reposo. El examen estático y dinámico de la columna es normal y sus curvaturas son normales. A nivel de los diferentes segmentos corporales la exploración osteomuscular es normal y no se evidencian atroñas ni limitaciones de la movilidad significativas, o de importancia ocupacional, ni dolor. Se deben implementar las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, para prevenir patologías osteomusculares y accidentes laborales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.


 Dr. Julian Andres Escobar Delgado
 Medico Esp. Salud Ocupacional
 R.M. 762348 USC
 Lic. Salud Ocupacional 896-06-14
 Unilibre S.S.P.M de Cali



 DIANA PATRICIA QUIN ARRAZOLA
 Documento: 22517652


Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

 Calle 20N # 5N-07 - Cali - Valle del Cauca PBX: 6676225-6677708-4899941
 www.procaresalud.com info@procaresalud.com

 Impreso por: rigoberto.cifuentes
 Fecha: 2018-09-03 Hora: 12:27